

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 4.425/2018

Aprobado inicialmente el expediente de desafectación de vehículo municipal, matrícula 5929FKM, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 13 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de

Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://hinojosadelduque.es>].

Hinojosa del Duque, 27 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.